

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-04
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	ANEXO TÉCNICO	VIGENCIA:	09-01-2020
		Página 1 de 3	

OBJETO

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN DETECTOR DE RADIACIÓN PORTÁTIL +SONDA GEIGER MÜLLER PARA EL GRUPO DE RADIOFARMACIA Y CICLOTRÓN, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA TAL EFECTO.

1. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Adquisición y puesta en funcionamiento de un detector Geiger-Müller portátil multipropósito que permita: localizar, identificar y medir la contaminación superficial por alfas, betas y gammas, en las Radiofarmacia y Ciclotrón. El detector debe ser compacto, liviano y, si es necesario, tener un filtro bloqueador que deberá integrarse al detector para permitir la identificación del tipo de contaminación en las superficies

1.1. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1. Detector	1.1. Detector tipo Geiger-Müller de lectura compensada
		1.2. Conexión del detector Geiger-Müller a monitor externo para la visualización de las medidas
		1.3. Tipo de radiación: Gamma
		1.4 Deberá permitir medir $H_p^{(10)}$ y contaminación de superficies emisoras de partículas beta
	2. Rango de medida	2.1. Registro de medidas para tasa de dosis en ($\mu\text{Sv/h}$, mSv/h o mR/h ,...). Medición de contaminación superficial en (cps, cpm o Bq/cm^2)
		2.2. Rango de medida: $0,1\mu\text{Sv/h}$ - 20mSv/h
		2.3. Respuesta energética: preferible dentro del 15% del valor real. Máximo 20%
		2.4. Linealidad: dentro del 10% del valor real
	3. Consola	3.1. Display para la visualización de las medidas digital
		3.2. El display debe permitir el acceso a la configuración de las unidades de medida, rangos de medición, tiempos de medición, integración de medidas.
		3.3. Unidades ($\mu\text{Sv/h}$, mSv/h , mR/h , cps o cpm)

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-04
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	ANEXO TÉCNICO	VIGENCIA:	09-01-2020
		Página 2 de 3	

	4. Accesorios	4.1. El equipo debe entregarse en funcionamiento, con las baterías necesarias.
ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA:	110/240V 50-60Hz.	
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte de mantenimiento correctivo, calibración y/o verificación durante el tiempo de garantía por personal calificado. 2. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos, durante tres (3) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior. 3. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto. 4. Entrega de manual de usuario en inglés y en castellano (si está disponible) 5. Garantía mínima de un (1) año 6. Instrucciones de manejo básico (Formato GTE-P03-F-13), donde se especifique entre otras cosas recomendaciones de limpieza, desinfección y cuidados de usuario (impreso a color).	
NORMAS - CERTIFICADOS:	Presentar certificado de calibración del detector expedido en fábrica o por un laboratorio primario/secundario/terciario de calibración, en modo intensímetro y medidor de contaminación superficial	

2. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Firma:

Nombre:

Cargo:

Elaborado por: NATHALY BARBOSA

Nathaly Barbosa P.
 C.C. 1026254436
 Fisica - Fisica Medica
 U. NACIONAL